



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## DECRETO N°: E-1622/2017/

COLINA, 25 de Julio de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Providencia N° 1742 de fecha 14 de julio de 2017, del señor Alcalde mediante la cual remite carta de José Antonio Astroza Arratia, Presidente del club de Huasos Laboral de Colina, donde solicita autorización para realizar evento a beneficio, el día Sábado 29 de julio de 2017, en sector Media Luna la Portada.

### Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

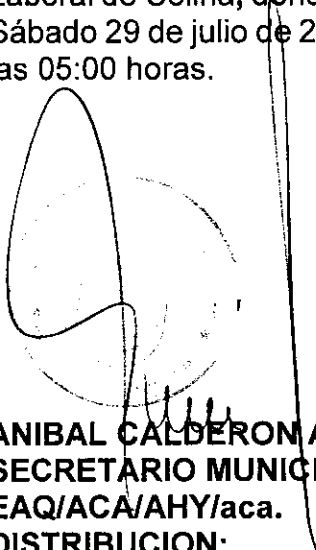
### DECRETO:

Tómese conocimiento de la actividad benéfica que realizará don José Antonio Astroza Arratia, Presidente del club de Huasos Laboral de Colina, donde solicita autorización para realizar evento a beneficio, el día Sábado 29 de julio de 2017, en sector Media Luna la Portada, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO: ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDE (S)

FDO: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
EAQ/ACA/AHY/aca.

### DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo